

guna Consus. Incidencias y Dependencias unegidades e Co
 nseruidades franco Libre y Pl. Administracion facultad de
 Enjuiciar Jurar y lo Subsuevia En una o mas Personas reuocac
 tor Subsuevia con Causa o sin Ella, y nombra o conde nue
 bo y Contradha obligacion y Mutacion Endas merencia y
 ante o conqaron Como tal Ju. d. ante uno de los Ess. del Ayuntamiento
 de Enuadha Ju. d. de Lorca a Veinte y Nueve de Meses de
 mill Setecientos y Nueve Sendo testigos, Salvador fernz,
 Pedro y Pasqual Marz, Porteros de Sala Veinte y Nueve de Enuadha
 Ju. d. firmo la Justicia Don Cavallero Regedor, Como es
 costumbre auedor lo qualen Yo el Ess. Doy fee Como es

Andres fernz
 de Carrizosa

Andres fernz
 Regedor

C

En la N. N. y M. L. Ciudad de Lorca a Veinte y Nueve de Meses de
 demill Setecientos y Nueve, Los señores Don Juan de Lorca Justicia y
 Regem. de Ella se juntaron En las Salas que acostumbra para
 tratar y conferir cosas tocantes al seruicio de su Mage. d. y
 utilidad de esta R. publica Es oca en el 13.º de Mayo de
 Caretes Regedor por peticion de Enuadha Ju. d. Alcalde de su Castillo

